

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-3873

Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

Por resolución del Consejero de Salud de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 66, de 5 de abril de 2024), se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre, y plazas ofertadas.

Mediante escrito del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 2 de mayo de 2024, se comunica que, 6 aspirantes que han superado las pruebas selectivas, no han presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución de 25 de marzo, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria.

Así mismo, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal de las pruebas selectivas relación complementaria de 6 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Nombramiento y adjudicación de plazas.

1.1. - Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes seleccionadas, según figura en el Anexo I, para cada turno, a esta resolución, y conforme establece la Base 9.1 de la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre.

1.2. - Adjudicar a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

CVE-2024-3873

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

1.3. - La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.4. - No podrán tomar posesión quienes hayan adquirido, durante la celebración del proceso selectivo objeto de esta convocatoria, la condición de personal estatutario fijo en esta misma categoría, salvo que renuncien con anterioridad a la misma.

1.5. - Perderán los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo quienes transcurrido el plazo no hayan tomado posesión, salvo causa justificada de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la persona titular de la Consejería de Salud.

1.6. - El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo. - Declaración decaídas en el derecho al nombramiento

Declarar decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes, según figura en el Anexo II a esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Salud de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 66, de 5 de abril de 2024), y a la Base 8 de la Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre.

Tercero. – Relación complementaria y oferta de plazas

3.1. - Publicar la relación complementaria de 6 aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo III, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2. - Otorgar a dichas personas aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo IV, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

3.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado 3.2, las personas aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo III de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.4. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo IV contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

3.5. - Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de mayo de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

ANEXO I				
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS				
PROMOCIÓN INTERNA				
ASPIRANTE		PLAZA ADJUDICADA		
ORDEN PRELACIÓN	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD
1	SAINZ RUIZ, ANTONIO	****4654*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega (1)

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS					
TURNO LIBRE					
ASPIRANTES		PLAZAS ADJUDICADAS			
ORDEN PRELACIÓN	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	CIAS	LOCALIDAD
2	PEREZ PEÑA, MARIA MERCEDES	****2782*	Gerencia de Atención Primaria – SUAP Santander	0601001712M	Santander
3	MARTIN RAMIREZ, JAVIER	****9213*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
4	CRESPO REBOLLO, DAVID	****5640*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
5	GRANDE GONZALEZ, MARIA CARMEN	****2054*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
6	RUIZ ARGUILLARENA, MARIA JOSE*	****5725*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
8	GARCIA GARCIA, NIEVES	****5118*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
10	GONZALEZ OTERO, MARIA GARDENIA	****2326*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
12	ADAN RUIZ, PATRICIA	****9659*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
14	GARCIA BECARES, LAUREANO	****8514*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
16	GARCIA ARRESE, TERESA	****8455*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
17	SANTAMARIA GARCIA, ANA ISABEL	****3424*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
18	NAVARRO GOMEZ, M ^ª CARMEN	****0054*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
19	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	****8507*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
20	SANCHEZ SANCHEZ, JOSEFA	****4423*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
21	CUEVAS MONCALIAN, SANTIAGO	****4605*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
22	MONTERO SANTAMARIA, MARTA	****0895*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
23	DIEZ BEDIA, LUIS	****6444*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
24	PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	****0570*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
25	GUTIERREZ MARTINEZ, MARTA	****8792*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
26	LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DOLORES*	****5299*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
27	HERNANDEZ TARAVILLO, MARTA MARIA	****9920*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
28	JARA CANALES, MARIA GEMA	****5364*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
29	LOPEZ MATEOS, MARIA DEL SOL	****5316*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
30	CHAPERO RAMOS, YOLANDA	****9950*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
31	SAINZ PARDO MORA, ISABEL	****2535*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS					
TURNO LIBRE			PLAZAS ADJUDICADAS		
ASPIRANTES					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	CIAS	LOCALIDAD
32	HERGUEDAS MORCHON, HENAR	****8711*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
33	RUIZ TORAÑO, ARABELLA	****3415*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
34	HIGUERA SANZ, RUBEN	****0971*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
35	BELLAS MANSO, MARIA GORETTI	****5509*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
36	COSTAS DIAZ, JOSE ANTONIO*	****6514*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
37	ROBLES BARCENA, MARIA DEL MAR	****6582*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
38	FERRAJON APARICIO, SETH	****3780*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
40	MARCOS NADAL, JAIME	****3008*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
41	CAMINA BARRIGA, LUIS M ^a	****8688*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
42	LOPEZ MAZOS, ANA RAQUEL*	****3721*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
43	SALVARREY CUBILLAS, PATRICIA*	****3454*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)
44	COLINA MARCOTE, YOLANDA*	****8879*	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)
45	RUIZ FERNANDEZ, MARIA VICTORIA*	****1698*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)
46	MARTINEZ FERNANDEZ, JAVIER**	****9333*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana		Torrelavega (1)

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

(*) Reserva de discapacidad general

(**) Reserva de discapacidad intelectual

ANEXO II					
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARA DECAIDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/42/2021.					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI			
7	FERNÁNDEZ MATEOS, MARIA PILAR		****7834*		
9	VÁZQUEZ LABRADOR, BEATRIZ		****1828*		
11	RODRIGO VALLEJO, RUTH ANDREA		****0243*		
13	ROMAN DIEZ, ANA BELEN		****4859*		
15	VALENCIA VALBUENA, REBECA		****4115*		
39	HIDALGO TEMPRANO, REBECA		****4301*		

ANEXO III					
RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	DISCAP	PUNTUACIÓN
47	BUENO PEREIRA, ESTHER	****1588*	L		69,33

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

ANEXO III

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS

48	GOMEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	****9741*	L		69,27
49	GONZALEZ GUTIERREZ, ANA JOSE	****5468*	L		69,25
50	BORRAS MARTINEZ, ORIOL	****1527*	L		69,1525
51	LOPEZ VALENCIA, MARIA JESUS	****0228*	L		68,99
52	MORAN FERNANDEZ, JOSE ROMAN	****0622*	L		68,97
Nº PLAZAS	GERENCIA				LOCALIDAD
6	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana				Torrelavega (1)

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 93

ANEXO IV
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA	CATEGORIA
ORDEN SAN/	

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN	LOCALIDAD		
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD
1.		

DECLARA		
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.		

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor ▪ Titulación académica ▪ Certificado de capacidad funcional ▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales 		

El abajo firmante, CONSENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.

ADVERTENCIA		
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.		

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	